



#CAMBIOCULTURALMAYOR #TRATODIGNO

RECOMENDACIONES

PARA UN BUEN TRATO HACIA LAS PERSONAS MAYORES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PRENSA

Es de amplio consenso que los diferentes medios de comunicación - prensa escrita, televisión, internet, radio -, cumplen un rol fundamental en la construcción de significados sociales, porque constituyen espacios importantes de producción, transmisión y circulación de valores, costumbres, creencias, hábitos y estereotipos. Asimismo, colaboran con la construcción de representaciones e imaginarios sociales sobre las personas mayores que traspasan a toda la población, a las propias personas mayores, a los profesionales y técnicos de servicios públicos y privados.

Conscientes de que el lenguaje y las imágenes construyen realidades, y que no son neutrales -integran o marginan -, Fundación Amanoz y la Sociedad de Geriatria y Gerontología de Chile, ofrecen algunas recomendaciones generales dirigidas especialmente para quienes se desempeñan en el campo de la comunicación, a fin de que puedan realizar una cobertura respetuosa de los derechos humanos de las personas mayores, democrática y plural, así como también promover una cultura del buen trato hacia este grupo humano.

Las recomendaciones se basan en los lineamientos que proporciona la **Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores**, que Chile adscribió en el año 2015 y ratificó en el año 2017, así como también otros instrumentos normativos y la experiencia de países que han puesto de relieve la urgente necesidad de enfrentar el "edadismo" (discriminación por edad) e "ideología del viejismo" que están a la base de diferentes tipos de maltrato hacia las personas mayores, que además perpetúan prácticas en base a visiones fragmentadas y anacrónicas de la vejez y el envejecimiento, y reducen oportunidades o derechamente imposibilitan y restringen el desarrollo de los seres humanos a medida que avanzan en edad.

Los medios de comunicación son fundamentales para promover una cultura del buen trato hacia las personas mayores, y pueden colaborar con el necesario giro hacia una construcción social más cercana y realista de lo que son las personas mayores hoy, que por cierto son un conjunto muy heterogéneo. Esperamos que estas recomendaciones generales presten utilidad y sean incorporadas en los contenidos y decisiones comunicacionales acerca de las personas mayores en nuestro país.

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN AL LENGUAJE:

- El término correcto a utilizar para referirse a este grupo de la población es **“personas mayores”**. En singular, **“persona mayor”**, y también se puede utilizar “persona adulta mayor”, “mujer mayor”, “hombre mayor”, para referirse a aquella de 60 años o más. Se sugiere evitar el uso del masculino “los adultos mayores” para referirse al colectivo en general, para así evitar errores en el lenguaje relativos al género.

Evitar denominaciones con una carga negativa asociada o estableciendo un rol que no corresponde, tales como: abuelos/as, abuelitos/as, ancianos/as, viejos/as, viejitos/as, seniles, tercera edad, tatas, vejetes, jubilados/as, pensionados/as.

El concepto abuelos o abuelas se puede usar sólo cuando se trata de una: noticia relacionada con sus nietos(as).

- Las personas mayores que presentan un nivel de dependencia - física, psíquica o mental - que impide su movilidad, no deben nombrarse con términos obsoletos, por ejemplo: postrados. El término correcto es **“personas con dependencia severa”**.

Asimismo, no deben usarse nombres incorrectos para referirse a las personas que presentan algún tipo de demencia, tales como: demencia senil, demencia presenil, atero o aterosclerosis. Lo correcto es referirse a **“persona con demencia”** en general y, en caso de que se tenga información más específica sobre su causa, se puede referir a: **“demencia por enfermedad de Alzheimer”**, **“demencia vascular”** o **“demencia por enfermedad de Parkinson”**, entre otras. Cabe destacar que la demencia no es una consecuencia del envejecimiento. Puede presentarse a cualquier edad. Es más común en las personas mayores, pues la edad es un factor de riesgo. No es correcto ni prudente asociar la vejez con demencia, y no todas las personas mayores desarrollan demencia.

- Se debe **evitar hablar de las personas mayores en términos de propiedad**. Por ejemplo, evitar referirse a nuestros adultos mayores, sino señalar, por ejemplo, **“las personas mayores de nuestra sociedad”**, **“las personas mayores chilenas”**, **“las personas mayores que participan en... o asisten a...”**.

RESPECTO DE LAS IMÁGENES:

- Se sugiere evitar la explotación desmedida de reportajes o documentos con imágenes de personas mayores tristes, enfermas, encorvadas o achacosas. Asimismo, imágenes sólo para mostrar aspectos negativos como enfermedades, vulnerabilidad y pobreza. No implica no dar cuenta de factores negativos que efectivamente ocurren, equilibrar la balanza que por largo tiempo se ha inclinado a remarcar aspectos negativos de la vejez y el envejecimiento.
- Se sugiere **promover paralelamente imágenes positivas y realistas** de las personas mayores, sin sobredimensionar capacidades ni asociarlas a ideales juveniles distorsionados, para brindar una visión más real y diversa de la realidad de las personas mayores, y colaborar con la difusión y construcción de una imagen social más adecuada.

OTRAS GENERALIDADES:

- El trato hacia las personas mayores **no debe ser infantilizador**, es decir, hablar de ellas o comportarse frente a ellas **como si fueran niños/as**. La infantilización ha sido reconocida a nivel internacional como un tipo específico de maltrato psicológico contra personas mayores.
- Consultar la **opinión de las personas mayores como fuente directa de información**, dándole visibilidad en los medios, preguntar su opinión sobre los temas que les atañen y no solo dar la palabra a familiares o profesionales estando las personas mayores presentes, reconociéndoles como sujetos de derecho independientes y autónomos.
- Se debe considerar que **las personas mayores son un colectivo heterogéneo**, por tanto, cualquier **generalización** que se utilice es errónea y colabora con la persistencia del edadismo o discriminación por edad. Por ejemplo, es común asociar a las personas mayores con dependencia, vulnerabilidad o fragilidad, sin ocupación o pasividad, asexuados, etc. Sin embargo, en Chile más del 85% de las personas mayores son autovalentes, y solo una minoría presenta algún tipo de dependencia física, psíquica o mental, o ambas, o se encuentra en condición de vulnerabilidad o fragilidad. Hoy la viudez ya no significa una vida sin pareja; la diversidad sexual ya es un tema presente y

reconocido por cerca de 7% de la población adulta mayor que se declara no heterosexual; cada día aumentan las personas mayores que no tienen nietas/os; respecto de trabajo, uno de cada cuatro personas mayores del Gran Santiago se encuentra trabajando. Los datos discrepan de las generalizaciones y estereotipos.

- Usar términos adecuados al referirse a establecimientos donde asisten o viven personas mayores. No es adecuado utilizar términos como: asilos, casas de reposo, hogares de ancianos o jardines para abuelos. Lo correcto es referirse a estos como **residencias** o **Establecimientos de Larga Estadía** (ELEAM) o **centros de día para personas mayores**.

#CAMBIOCULTURALMAYOR #TRATODIGNO

Sociedad de Geriatria y Gerontología de Chile:

 @socgeriatria

 @sggchile25

 @socgeriatria

 www.socgeriatria.cl

Fundación Amanoz:

 @amanozfundacion

 @fundacionamanoz

 @fundacionamanoz

 www.amanoz.cl